

Recuperamos las 37 horas semanales Ahora, a por las 35

Tras el Acuerdo firmado el 15 de noviembre por CCOO y UGT, se recupera la jornada semanal de 37 horas con efectos desde el 1 de enero

El año 2012 fue el año de los recortes. La mayor parte de las **condiciones laborales y derechos arrebatados** nos fueron arrancados en ese nefasto 2012. La Ley de Presupuestos Generales del Estado de ese año impuso a todas las administraciones públicas el aumento de la jornada semanal hasta las 37 horas y media. Y así, la jornada en la DGA pasó de las 37 horas semanales a las 37 horas y media.

En la práctica, para el personal de complemento específico "A" con jornada ordinaria, la jornada diaria se incrementó en 6 minutos. Sin embargo, en los centros de trabajo con jornada a turnos de mañana, tarde y noche, este incremento de jornada suponía trabajar 3 días más al año.

CCOO no ha dejado en todos estos años de reivindicar la reversión de este injusto recorte. El pasado 15 de noviembre se alcanzó un **acuerdo en Mesa General de Negociación, suscrito por CCOO y UGT que suponía recuperar la jornada de 37 horas semanales**. Hoy, 6 de junio, se publica en el BOA la Orden que la hace efectiva.

Eso quiere decir que el exceso horario realizado desde principios de año (entre 10 y 11 horas) va a ser compensado utilizando una bolsa de horas, similar e independiente de la existente en la actualidad que será de aplicación a todo el personal con complemento específico A. Para el personal que no tiene flexibilidad horaria existirá la posibilidad de acumularlo en jornadas completas o fraccionadas. CCOO ha exigido a Función Pública que estos supuestos se regulen con una



sección sindical

dga

Informa

6 de junio de 2019

Instrucción que garantice la aplicación de criterios homólogos en las mismas situaciones.

Una vez alcanzado el acuerdo que permite derogar una norma absolutamente injusta, **CCOO va a centrar todos sus esfuerzos en reducir la jornada hasta alcanzar las 35 horas semanales.**

El texto del Acuerdo firmado en noviembre contempla implantar progresivamente una jornada laboral más reducida y, en una primera fase, dirigida a trabajadores y trabajadoras mayores de 55 años. CCOO planteó en la última reunión de la comisión de seguimiento del acuerdo comenzar, con carácter de urgencia, con la reducción de jornada de los mayores de 60 y 55 años.

Para CCOO no es aceptable que hayan pasado seis meses desde que se aprobó el acuerdo y Función Pública no muestre el más mínimo interés por avanzar en la reducción de jornada hacia las 35 horas semanales.

Es tiempo de avanzar. Es el momento de reducir la jornada a todo el personal.

¡Ahora, a por las 35!